

MEMORIA ACTIVIDADES 2020

sir[a]



MEMORIA DE ACTIVIDADES

Ejercicio¹

2020

a) DATOS DE LA ENTIDAD

A. Identificación de la entidad

Denominación

ASOCIACION SIRA (SIN RAZON APARENTE)

Régimen Jurídico²

Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo

Registro de Asociaciones³

Registro Nacional de Asociaciones del Ministerio del Interior

Número de Inscripción en el Registro
correspondiente

Fecha de Inscripción⁴

CIF

610689

02-08-2016

G87553905

B. Domicilio de la entidad

Calle/Plaza

Número

Código Postal

Calle Dulcinea

69. 1º A

28020

Localidad / Municipio

Provincia

Teléfono

¹ Se elaborará una memoria de actividades por ejercicio económico, que no podrá exceder de doce meses. Se indicará el año a que corresponde y, en caso de que no sea coincidente con el año natural, se recogerán las fechas de inicio y de cierre del ejercicio.

² Se indicará la Ley que regula el régimen de constitución e inscripción de la entidad.

³ Registro de Asociaciones donde se encuentre inscrita la entidad, indicando la Administración Pública (Estado o Comunidad Autónoma) y el Departamento correspondiente (Ministerio o Consejería) al que está adscrito el Registro de Asociaciones.

⁴ La fecha de inscripción del acuerdo de constitución en el Registro de Asociaciones.



Madrid	Madrid	913407240
--------	--------	-----------

Dirección de Correo Electrónico

Fax:

sira@redsira.net

b) FINES ESTATUTARIOS⁵

- Realizar actividades de ámbito psico-socio-sanitario relacionadas con la atención, intervención y acompañamiento psicológico, psicosocial y sociocomunitario en contextos de violencia.
- Realizar actividades de investigación, documentación, análisis académico, formativo, difusión a público especializado y no especializado, así como actividad editorial, todo esto relacionado con la atención, intervención y acompañamiento en contextos de violencia, difundiendo los valores y fines de la Asociación.
- Participar y, en su caso, iniciar, los procesos administrativos y judiciales pertinentes relativos a la denuncia y persecución de los episodios de violencia, así como los procedimientos necesarios para asegurar la protección de las víctimas.
- Asesoría psicojurídica a las víctimas de violencia, individuales y colectivas, incluyendo peritaje y acompañamiento psicojurídico y sociosanitario durante procedimientos administrativos y judiciales, así como la participación en o iniciación de estos.
- Proporcionar a las víctimas de violencia, tanto de carácter primario como secundario, el apoyo social que sea recomendable desde el punto de vista médico, psicológico, psicosocial y sociocomunitario.
- Realizar y promover la denuncia, señalamiento y persecución de cuantas actuaciones de organismos públicos o privados, nacionales o internacionales, conlleven o faciliten cualquier tipo de violencia frente a personas o colectivos. Impulsar el fin de todo tipo de violencia mediante el respeto a los derechos humanos reconocidos en ordenamientos jurídicos nacionales e internacionales.
- Establecer y mantener la adecuada representación en los organismos e instituciones de carácter público y privado que incidan en el campo de actuación de la Asociación, colaborando con ellos en cuanto sea beneficioso para los fines perseguidos por la Asociación.
- Promover las actividades de voluntariado en el ámbito de los fines definidos por la Asociación.

c) NÚMERO DE SOCIOS

Número de personas físicas asociadas Número de personas jurídicas asociadas

Número total de socios⁶

12	0	12
----	---	----

Naturaleza de las personas jurídicas asociadas⁷

--

⁵ Fines principales de la entidad de acuerdo con sus Estatutos.

⁶ Se indicará el número total de socios/as, personas físicas y/o jurídicas, en la fecha de cierre del ejercicio

⁷ Se indicará la naturaleza de cada una de las personas jurídicas asociadas (por ejemplo, asociaciones civiles, organizaciones empresariales y sindicales, entidades religiosas, clubes deportivos, fundaciones, sociedades anónimas, colegios profesionales, Administraciones Públicas u otras).



d) ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESULTADOS Y BENEFICIARIOS⁸

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad -1⁹

Atención psiquiátrica, apoyo de equipos y seguimientos de casos.

Servicios comprendidos en la actividad¹⁰

- Evaluación integral y propuesta de proyecto terapéutico
- Acompañamiento psicológico y social, a personas y colectivos
- Atención psicológica, psiquiátrica y médica, presencial y a distancia
- Intervención grupal de carácter clínico y psicosocial
- Peritaciones psicológicas, psiquiátricas y médicas.

Breve descripción de la actividad¹¹

Se atendieron 110 pacientes (al 21 de diciembre 2020), 60 de los cuales ameritaron la realización de Protocolos de Estambul y 13 algún informe de impacto vital, lo que representa un 66,36% de los pacientes.

Origen de la derivación: 54 casos fueron derivados de los convenios establecidos; mientras, los demás, han sido atendidos a través de acuerdos establecidos fuera de convenios institucionales.

En definitiva; se evidencia un aumento en el número de personas atendidas desde la puesta en marcha de SiRa; hasta el cierre de 2020, así como en la realización de Protocolos de Estambul y otros informes. Además; cumpliendo con el propósito de SiRa, se brinda atención a personas que han sufrido diferentes tipos de violencia, principalmente tortura.

Es necesario señalar que las derivaciones de pacientes, corresponden en su mayoría a derivaciones hechas bajo convenio institucional formal y que aun cuando el año 2020 estuvo marcado por la declaración de pandemia mundial por la OMS en el mes de marzo, SiRa, estableció la modalidad de atención virtual como herramienta viable para la realización de Protocolos de Estambul y para atención psicológica y psiquiátrica de los beneficiarios derivados a fin de dar respuesta a los requerimientos de los mismos, apoyar sus solicitudes de protección internacional en España o acciones penales.

Con respecto a las entidades, se mantuvieron las supervisiones de casos (28 en total) con equipos de las diferentes delegaciones, salvaguardando, por supuesto la seguridad de todas las partes. Las formaciones también se llevaron a cabo de forma telemática y las sesiones de cuidado de equipos, aunque la situación extraordinaria no permitió establecer el espacio

⁸ La entidad cumplimentará una ficha por cada actividad realizada. La ficha comprenderá la totalidad de los contenidos del apartado 4 de la Memoria.

⁹ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Mali" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

¹⁰ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

¹¹ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.



adecuado para realizarlas, se hicieron 5 sesiones de “intervención en crisis” centradas en la contención y acompañamiento del equipo de manera virtual.

B. Recursos humanos asignados a la actividad¹²

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	4
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	12

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ¹³	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
a. Ayudas monetarias	
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	-
Aprovisionamientos	-
a. Compras de bienes destinados a la actividad	-
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	
d. Trabajos realizados por otras entidades	-
e. Pérdidas por deterioro	
Gastos de personal	90.036
Otros gastos de la actividad	
a. Arrendamientos y cánones	14.180

¹² Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

¹³ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.



b. Reparaciones y conservación	
c. Servicios de profesionales independientes	
d. Transportes	
e. Primas de seguros	210
f. Servicios bancarios	60
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
h. Suministros	
i. Tributos	
j. Pérdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
k. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	90.036

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ¹⁴	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ¹⁵	90.036,00
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ¹⁶	-

¹⁴ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

¹⁵ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

¹⁶ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).



a. Contratos con el sector público	-
b. Subvenciones	
c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
a. Subvenciones	
b. Donaciones y legados	
c. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	90.036-

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

110

Clases de beneficiarios/as:

Solicitantes de protección internacional, víctimas de trata, supervivientes de diferentes tipos de violencia, principalmente tortura.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:¹⁷

Personas que han sufrido una situación de violencia o tortura, que requieren de un informe pericial basado en el Protocolo de Estambul o que presentan un impacto de la experiencia que requiere de atención y no la recibe de manera integral en el sistema público o a través de otras organizaciones especializadas.

En ocasiones las personas beneficiarias también son profesionales que acompañan a personas que han sufrido situaciones de violencia o tortura.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Atención terapéutica y psiquiátrica. Aplicación de Protocolos de Estambul. Acompañamiento y supervisión de casos a equipos.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Hemos alcanzado el objetivo prioritario de la actividad, que fue brindar atención terapéutica, psiquiátrica y aplicar protocolos de Estambul a los usuarios, así como acompañar a los equipos.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Alto

¹⁷ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados



Denominación de la actividad -2¹⁸

Actividades Formativas y de concienciación:

- Impacto psicológico en asilo. Una perspectiva transcultural. Día Mundial del Refugiado – ACCEM. Gabriela López. Junio 2020
- Jornadas formativas PI "Marco Conceptual: Qué entendemos por inclusión y procesos de autonomía". Plataformas Sociales Salesianas. Gabriela López. 3 horas – Junio 2020
- Taller de elaboración de informes de apoyo al expediente – Red acoge. Gabriela López Neyra. 8 horas - 2 talleres
- Intervención con mirada transcultural - Red Acoge. 4 horas. Pau Pérez – Sales
- Taller de cuidados. Valencia Acoge. Inmaculada Albí. 4 Horas. Noviembre 2020
- Taller de elaboración de informes de apoyo al expediente de PI. Valencia Acoge. Gabriela López. 4 Horas. Noviembre 2020
- Intervención con mujeres víctimas de trata. Valencia Acoge. Montserrat ... 4 horas. Noviembre 2020
- Formación en Transculturalidad y Género. CRE – Andalucía. Gabriela López, Thor Hidalgo e Irene Redondo. 12 horas. Noviembre 2020

Servicios comprendidos en la actividad¹⁹

- Formación en contextos formales e informales, de acuerdo a los valores y fines de la asociación; formación de formadores
- Intervención en incidentes críticos
- Edición y difusión de materiales de investigación, sensibilización y/o denuncia

Breve descripción de la actividad²⁰

Jornadas de concienciación sobre temas sensibles y capacitación, interna y externa.

F. Recursos humanos asignados a la actividad²¹

¹⁸ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Malí" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

¹⁹ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

²⁰ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

²¹ Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.



Tipo de personal	Número
Personal asalariado	2
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	7

G. Coste y financiación de la actividad

COSTE ²²	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
d. Ayudas monetarias	
e. Ayudas no monetarias	
f. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	-
Aprovisionamientos	-
f. Compras de bienes destinados a la actividad	-
g. Compras de materias primas	
h. Compras de otros aprovisionamientos	
i. Trabajos realizados por otras entidades	-
j. Pérdidas por deterioro	
Gastos de personal	
Otros gastos de la actividad	-
l. Arrendamientos y cánones	
m. Reparaciones y conservación	
n. Servicios de profesionales independientes	
o. Transportes	
p. Primas de seguros	
q. Servicios bancarios	
r. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	

²² Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.



s. Suministros	
t. Tributos	
u. Pérdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
v. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ²³	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ²⁴	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ²⁵	-
d. Contratos con el sector público	-
e. Subvenciones	
f. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
d. Subvenciones	
e. Donaciones y legados	

²³ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

²⁴ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

²⁵ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).



f. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	-

H. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

250

Clases de beneficiarios/as:

Se admiten alumnos “empíricos”, es decir, que trabajan en asociaciones y colectivos y no tendrían cabida en espacios universitarios menos flexibles; así como trabajadores de las entidades involucradas, en los diferentes programas de atención a población migrante, en el marco de la Protección Internacional. En el caso de organizaciones internacionales, uno de los principales objetivos es documentar malos tratos y torturas.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:²⁶

Trabajadores y colaboradores de entidades.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Actividades de concienciación y formación. El personal de la asociación está a disposición de los asistentes que acuden a sus actividades, tanto presencial como electrónica o telefónicamente, para resolver las dudas que puedan plantear y atender sus propuestas referentes a la elaboración de informes enmarcados en las solicitudes de Protección Internacional y el abordaje psicosocial de casos, así como el cuidado de equipos para favorecer el desarrollo de dinámicas que faciliten ambientes institucionales seguros para sus beneficiarios y trabajadores

I. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Hemos alcanzado el objetivo prioritario de la actividad, que fue sensibilizar y formar a los asistentes respecto al objeto de la actividad.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Alto

²⁶ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados



c) INFORMACIÓN GENERAL SOBRE MEDIOS DE LA ASOCIACIÓN²⁷

A. Medios Personales²⁸

- Personal asalariado Fijo

Número medio ²⁹	Tipo de contrato ³⁰	Categoría o cualificación profesional ³¹
1	100	GC 01, CNAE 77.40

- Personal asalariado No Fijo

Número medio ³²	Tipo de contrato ³³	Categoría o cualificación profesional ³⁴

- Profesionales con contrato de arrendamiento de servicios

²⁷ Este apartado comprende todos los medios con los que cuenta la entidad, englobando tanto los destinados a actividades como los destinados al mantenimiento de la estructura asociativa.

²⁸ Personal total con el que cuenta la entidad. Tanto el destinado a actividades y proyectos, como el asignado a labores administrativas y de gestión de la estructura asociativa.

²⁹ Para calcular el número medio de personal fijo hay que tener en cuenta los siguientes criterios:

a) Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la suma media de los fijos al principio y a fin del ejercicio.

b) Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divida por doce.

c) Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada laboral, el personal afectado debe incluirse como personal fijo, pero sólo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada del año efectivamente trabajada.

³⁰ Se indicarán las claves de “tipos de contrato” empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

³¹ Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

³² Para calcular el personal no fijo medio, se sumará el total de semanas que han trabajado los/las empleados/as no fijos y se dividirá entre 52 semanas.

También se puede hacer esta operación equivalente a la anterior: n° medio de personas contratadas = n° medio de semanas trabajadas / 52.

³³ Se indicarán las claves de “tipos de contrato” empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

³⁴ Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.



Número medio³⁵ Características de los profesionales y naturaleza de los servicios prestados a la entidad

--	--

- Voluntariado

Número medio³⁶ Actividades en las que participan

12	Actividades Formativas y de concienciación. Atención psicológica, psiquiátrica y jurídica
----	---

B. Medios materiales

- Centros o establecimientos de la entidad

Número Titularidad o relación jurídica Localización

1	Oficina en alquiler	Calle Dulcinea 69, 1.º A. 28020 Madrid
---	---------------------	--

Características

--

- Equipamiento

Número Equipamiento y vehículos Localización/identificación

--	--	--

C. Subvenciones públicas³⁷

Origen Importe Aplicación

--	--	--

d) RETRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA

A. En el desempeño de sus funciones:

Concepto³⁸ Origen³⁹ Importe

³⁵ Se indicará el número medio de profesionales externos que han prestado servicios a la asociación.

³⁶ En este apartado se seguirán los mismos criterios utilizados en el cálculo del personal asalariado no fijo.

³⁷ Se desglosarán todas y cada una de las subvenciones públicas devengadas durante el ejercicio, indicando el importe y características de las mismas. Se indicará, asimismo, el organismo subvencionador (descendiendo a nivel de Dirección General), así como las actividades a que se destinan y, en su caso, las condiciones a que están sujetas.

³⁸ Cargo que ocupa dentro de la Junta Directiva.

³⁹ Se indicará la naturaleza privada de los fondos con cargo a los cuales se perciben las retribuciones, tales como cuotas de socios o usuarios, ventas, patrocinios, donaciones u otros conceptos similares.



Prestación servicios Psicóloga		13.678
--------------------------------	--	--------

B. Por funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva

Puesto de trabajo	Habilitación estatutaria ⁴⁰	Importe

e) ORGANIZACIÓN DE LOS DISTINTOS SERVICIOS, CENTROS O FUNCIONES EN QUE SE DIVERSIFICA LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

--

Firma de la Memoria por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
Gabriela López Neyra	Presidenta	
Pau Pérez Sales	Secretario	

⁴⁰ Se indicará el artículo de los Estatutos de la entidad que habilita al ejercicio de funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva.



NOTAS PARA CUMPLIMENTACIÓN DE LA MEMORIA DE ACTIVIDADES.